

**ACTA N°746
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 8 de Septiembre de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
- Tabla** :
- 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°745 de fecha Martes 1° de Septiembre de 2009.
 - 2.- Cuenta Bienio Director Escuela Quintay.
 - 3.- Adjudicación de Propuesta Pública.
 - 4.- Informe Comisión Nombres de Calles.
 - 5.- Varios.
 - 5.1. Planta Faenadora Expo Pork Meat Chile S.A.
 - 5.2. Edición Libro El Molino.
 - 5.3. Sumarios.
 - 5.4. Auditoría.
 - 5.5. Escudo de Casablanca.
 - 5.6. Feria del Calzado.
 - 5.7. Corporación Municipal del Deporte.
 - 5.8. Carta del personal de radio Proactiva.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:00 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°745, DE FECHA MARTES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2009.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°745, de fecha Martes 1° de Septiembre de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. CUENTA BIENIO DIRECTOR ESCUELA QUINTAY.

El Sr. Alcalde indica que como corresponde de acuerdo al Reglamento de Educación, va a hacer la presentación de su bienio, el Director de la Escuela de Quintay, una exposición del avance de su proyecto educativo y una cuenta del programa que presentó a Educación, cuando postuló al cargo de Director de la Escuela San Pedro de Quintay. Indica que por problemas técnicos, el Sr. Uribe Director de la Escuela San Pedro de Quintay, no podrá hacer su presentación, quedando para una próxima sesión.

El Concejales Sr. Angel Poggi, ingresó a la Sesión: 9,08 Hrs.

SE ADELANTA EL PUNTO 4 DE LA TABLA.

4. INFORME COMISION NOMBRES DE CALLES.

El Sr. Alcalde señala que se pasará al punto del Informe de la Comisión de Nombres de Calles, que estuvo conformada por la Concejala Reyes y los Concejales Burgos y Martínez. Cede la palabra a la Concejal Reyes.

La Concejala Reyes señala que la comisión trabajó, pero no en el lugar y en la población que nos había solicitado el Concejo, trabajamos en un mandato nuevo que el Sr. Alcalde nos encomendó, en la Población Padre Hurtado.

El Concejal Martínez indica que lo que se les encomendó fue ponerle nombre a los pasajes de la Villa Costanera II, pero la comisión trabajó en ponerle nombre a los pasajes de la Villa Padre Hurtado de acuerdo a la información que les entregaron, no habría problema en reunirnos nuevamente y traerlo para el próximo Concejo.

El Sr. Alcalde señala que para el próximo Concejo la Comisión entregará el informe.

3. ADJUDICACION DE PROPUESTA PUBLICA.

El Sr. Alcalde informa sobre la propuesta pública: Construcción de la Planta de Tratamiento del Comité Habitacional de Lagunillas, Código Bip N°30091601-0, Fecha de Apertura 31 de Agosto, de un presupuesto disponible de M\$47.736.-, Fuente de financiamiento Fondo Regional de Iniciativa Local, evaluados los antecedentes se adjudica al proponente Inversiones Imacor Ltda., por un monto ofertado de \$47.644.660.-, con un plazo de ejecución de 81 días corridos. Añade que una sesión pasada se adquirió un compromiso, con la Población de Lagunillas, porque si ellos utilizaban parte de su subsidio, para la Construcción de la planta de aguas servidas, sus viviendas se reducían, y la solución era tratar de conseguir los recursos separados para la planta de tratamiento de aguas servidas, por lo tanto hemos cumplido con el compromiso que habíamos adquirido.

5. VARIOS.

5.1. PLANTA FAENADORA EXPO PORK MEAT CHILE S.A.

El Sr. Alcalde indica que los Sres. Concejales tienen la información con respecto a la planta faenadora de cerdos, con fecha 25 de Agosto del 2009, Resolución Exenta N° 4986 CONAMA, firmada por el Sr. Alvaro Sapag Rajevic, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, resuelve acoger el recurso de reclamación interpuesto por don Francisco Budges Black, en representación de la Empresa Expo Pork Meat Chile S.A., en contra de la Resolución Exenta N°848, del 28 de Julio del 2008, de la Corema, Región de Valparaíso, por la que se calificó favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Planta Faenadora de Cerdos, Expo Pork Meat Chile S.A., finalmente resuelve que esta Planta ha sido aprobada.

El Concejal Caussade indica que al parecer no hay nada más que hacer y no sabe en qué medida les va a afectar a los vitivinicultores.

El Concejal Martínez señala que para Casablanca esto es un desastre, porque en el minuto que se vende una botella de vino se vende el Valle y cree que a nadie le gusta tomarse una botella de vino en un lugar en donde se matan chanchos, cree que legalmente habría algún recurso al cual recurrir.

El Sr. Alcalde indica que se podría recurrir a un recurso de protección ante la Corte, pero tiene que haber un gran peso técnico, para poder sustentarse y una de las razones, que nosotros como Municipio sostuvimos y mantuvimos, es que había que hacer una fuerza común en este tema y para nosotros fue bastante duro lograr el consenso de parte del sector de la vitivinicultura, porque quisimos reunirnos en varias oportunidades. El Sr. Morande Presidente de los Vitivinicultores, en una reunión dijo que había un Abogado especialista en el tema que iba a defender esa situación y nosotros siempre dijimos que para esto había que hacer una fuerza común, tanto Municipio, ciudadanos y los empresarios, resalta la participación de personas que nos acompañaron en esta tarea, que fue una tarea difícil, porque lo que había que argumentar técnicamente era muy difícil, porque ante una proposición técnica, aparece otra proposición técnica. Nuestro asesor en este tema fue Juan

José Roca, él siempre nos mencionó que era muy importante el destacar el tema de marca, de clima, de tradición, etc., era importante decir que aquí hay una marca, no es lo mismo un Valle que tiene instalada una faenadora de cerdos, en donde está la muerte y donde está el desarrollo vitivinícola, lamenta mucho que esta pelea se perdiera, nosotros estamos tranquilos, porque hicimos lo que teníamos que hacer, hay muchos pasos que tiene que hacer la empresa para concretar su instalación y dentro de los pasos esta el tema de las aguas servidas, está el tema de los derechos de aguas, por lo tanto si bien es cierto la Resolución es inapelable, pero si hay ciertos detalle que tiene que llevar adelante esta empresa y es ahí en donde tenemos que estar muy atentos, porque cada paso que dé va a pasar por la ciudad, en definitiva si estamos bien firme en el tema, va a tener varias dificultades para instalarse.

El Concejal Martínez comenta que en la etapa que viene a futuro, la Municipalidad algo tiene que decir, en cuanto a los permisos y cree que si se tiene una postura como Municipalidad para exigir sería bastante bueno.

El Sr. Alcalde indica que mientras se cumpla con la Ley no hay herramientas para oponerse, pero si no cumplen con la Ley se les va a exigir al máximo, porque es una situación que se puede empezar a producir en cadena, esto es una pésima señal, se va a hacer cumplir la Ley.

El Concejal Caussade señala que la Municipalidad pondrá de su parte y también lo tienen que hacer los vitivinicultores.

El Sr. Alcalde añade que los que llevaron la bandera de lucha fue el Municipio, pero esperamos que esto, sea una clara señal de que todos nos necesitamos para poder tener un desarrollo sustentable en Casablanca.

La Concejala Reyes indica que no hay que dejar de lado a la Organización Medioambiental, porque ellos hicieron algunas acciones y no tengo ninguna duda que ante este informe van a tener alguna reacción y leyendo los “resueltos” hay cosas de las cuales vamos a necesitar una asesoría de don Juan José Roca y cree que no hay que decir que simplemente perdimos, si no hay que dar esta lucha hasta el final, señala que no tiene viñas, pero si tiene una conciencia clara de que no se puede dejar una chanchera a la entrada del pueblo a las siguientes generaciones, hay que tener una auditoría ambiental independiente, quizás el Municipio podría pagar una auditoría, para poder tener un informe real de esta instalación en Casablanca.

El Sr. Mujica aclara que a lo que se refiere este considerando, las auditorías ambientales son una suerte de monitoreo cuando la planta está en operación, lo que perdimos en esta gestión fue intentar pasar de una Declaración de Impacto Ambiental a un Estudio de Impacto Ambiental, en donde se considera el factor humano, eso fue rechazado, el tema está resuelto en su etapa de proyecto, lo que señala el Concejal Martínez es buscar otros argumentos, desde el punto de vista Municipal, pero desde el punto de vista ambiental, eso está zanjado.

La Concejala Reyes señala que está molesta, porque considera que no se aunaron voluntades para impedir esta Resolución.

El Sr. Alcalde indica que el estudio ingresó en el año 2007, se demoraron dos años para dar una Resolución, por lo tanto no fue fácil para la empresa justificar su instalación en Casablanca.

El Concejal Caussade propone tener una reunión con el asesor medioambientalista, para saber qué curso podemos seguir.

El Sr. Alcalde señala que acoge la solicitud del Concejal Caussade.

El Sr. Alventosa indica que se trata de una Resolución Medioambiental, cumple con lo que la Ley establece, no obstante las Resoluciones finales del Sr. Sapag indican dos caminos que debe superar este proyecto, si quiere plasmarse en una construcción; uno, es que la autorización que acoge las aguas servidas de esta planta, va a requerir una nueva introducción al sistema de evaluación de impacto ambiental del proyecto y también lo otro que está sujeto al ingreso del sistema de evaluación de impacto ambiental, es el tema de atravesar una ruta concesionada, el problema es que la Ley es muy genérica y no evalúa ese tipo de situaciones que producen impacto en el territorio, cree que faltó revisar bien los expedientes que ellos presentaron, porque hay contradicciones en lo que ellos presentaron, independientemente de eso cree que el rol del Municipio, en las etapas que estamos, en el

tema de la formulación del Plan Territorial, en nuestro Plan de Desarrollo, es en donde tenemos que hacer hincapié a dar señales claras al mercado y tenemos que defender el valor de nuestro terreno.

El Concejal Martínez cree que es básico seguir trabajando con la Asociación de Vitivinicultores y con los organismos representativos de la comunidad, porque la unión hace la fuerza.

El Sr. Alcalde indica que va mas allá de un sector, tiene que haber un punto de vista colectivo, por eso hay que involucrar a toda la comunidad, nosotros vamos a retomar la iniciativa de reunirnos y lo primero es que hay que plasmar esta idea en el Plan de Desarrollo Comunal, por lo tanto en el momento en que les corresponda a ustedes trabajar con el asesor en el Plan de Desarrollo Comunal, lo primero que tienen que plasmar como idea central es eso, lo segundo es que tienen que plasmar una idea colectiva de que Casablanca nos pertenece a todos, por lo tanto hay que aunar criterios y esfuerzos, por lo tanto cogiendo lo que nos señala el Concejal Caussade, vamos a hacer una reunión para ver donde estuvieron los errores.

5.2. EDICION LIBRO EL MOLINO.

El Sr. Alcalde indica que con respecto el libro El Molino, se hicieron las gestiones pertinentes, de acuerdo a la proposición del Concejal Heck, la imprenta que el Concejal propuso no se inscribió en la página, no quiso participar, no tienen interés y manifestaron que jamás habían sido consultados, hoy se subió nuevamente al portal y se cierra el Jueves 10 de Septiembre, a las 15:10 hrs., hasta el momento en el portal hay dos oferentes, señala que es importante que el Concejo le de libertad de acción con respecto a este tema, porque la situación hoy cambia totalmente, entonces quiere que el Concejo le autorice para poder adjudicar, sin respetar el acuerdo.

El Concejal Heck señala que lo que sucedió con esta imprenta, es que cuando ellos se informaron que tenían que hacerlo a través de chilecompras para abastecer a la Municipalidad de Casablanca, ahí desistieron, porque según ellos no han tenido buenas experiencias, porque se demoran con los pagos, ellos estaban pensando en una transacción de naturaleza privada, el problema está en que ellos no quisieron entrar al sistema que los comprometía con el Municipio, no pensó que ellos habían tenido malas experiencias con el tema de ventas públicas.

El Sr. Mujica acota que ahí hay un error, ellos no han tenido nunca experiencias públicas, porque no están inscritos en el portal, el argumento que al Concejal Heck le entregaron no es correcto, porque si tuvieran malas experiencias estarían inscritos en el portal y no están inscritos.

El Concejal Heck indica que posiblemente estaban inscritos con otra figura.

El Concejal Martínez señala que el Acuerdo 1986 indica que por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda editar la cantidad de 1.000 ejemplares, del formato original del libro de Alejandro Galaz "El Molino", no habla de montos.

La Concejala Reyes señala que el presupuesto que traía el Concejal Heck, era por 1.000 libros y daba la cantidad.

El Sr. Alcalde señala que en el acta anterior hay una mención que se editan 1000 libros a \$ 650.-, el monto total sería hasta \$650.000.-

El Sr. Abogado Bertinelli indica que la adjudicación va a pasar por los términos de las bases y hay que adjudicárselo a la persona que presente la oferta más conveniente para la Municipalidad en esos términos.

El Sr. Mujica sugiere que el criterio sería el número de libros que ofrezca la imprenta.

El Sr. Alcalde señala que hay que esperar los resultados para tomar una decisión.

5.3. SUMARIOS.

El Concejal Caussade indica que hay varios sumarios pendientes de salud, de educación, que aquí se ha hablado y nosotros no hemos sabido los resultados, si es que han sido terminados.

El Sr. Alcalde señala que hay alrededor de cinco o seis sumarios que han sido cerrados y han sido enviados a la Contraloría, hay dos sumarios pendientes que están en ejecución.

El Concejal Caussade indica que le gustaría saber el resultado de los sumarios, para que el Concejo lo sepa.

El Sr. Alcalde señala que llegando la respuesta de la Contraloría se les dará a conocer los resultados.

5.4. AUDITORIA.

El Concejal Martínez indica que con el tema de la auditoría estamos bastante pasados en la fecha que debía haberse terminado, porque la apertura de la propuesta se hizo el 31 de Marzo y debería de estar lista en 112 días corridos y hasta ahora tendíamos 161 días corridos, estaríamos con un atraso de 49 días.

El Sr. Mujica señala que el inicio de la auditoría parte con la firma del contrato, no con la apertura y entiendo que el plazo vencía la primera semana de Septiembre, en una reunión que tuvimos con el Sr. Alcalde y la empresa nos vimos en la obligación de prolongarla por 30 días aproximadamente, por un tema nuestro fundamentalmente, porque nosotros estamos atrasados en la entrega de la información para que sea auditada, específicamente el año 2008, tenemos una complicación, porque la Contraloría hizo una observación al Balance que el Director de Administración y Finanzas presentó, fundamentalmente en la contabilización de los gastos menores “cajas chicas”, entonces el Director de Finanzas esta en un proceso de corrección del Balance 2008 con la Contraloría, por lo tanto a la auditoría le falta la materia prima para poder auditar, pero con respecto a todo lo anterior esta todo terminado, esta todo entregado al Sr. Alcalde y el Director de Finanzas de acuerdo al Balance que está trabajando con la División de Contabilidad de la Contraloría, le pidió al Sr. Alcalde 30 días de plazo para poder entregar la información, perdón 10 días de plazo y la empresa en 20 estaría terminando el proceso. Estimamos que, el Decreto Alcaldicio salió la semana pasada, en unos 25 días más, la empresa estaría en condiciones de pedir hora para presentarse al Concejo.

El Sr. Alcalde señala surge porque hay una diferencia de \$14.000.-, pero los años anteriores están todos auditados, solo falta el año 2008.

El Sr. Mujica señala que se audita hasta el ejercicio presupuestario 2008.

El Concejal Caussade señala la auditoria tiene que terminar con un inventario.

El Sr. Mujica indica que la empresa auditora está realizando es el cometido que nosotros le pedimos de acuerdo a las Bases. Dentro de su cometido está la contabilización, la evaluación y la opinión que hacen sobre el inventario y todo el manejo financiero de nuestra entidad, la empresa termina con un informe. En un informe preliminar se puede observar el manejo del inventario que no está actualizado.

El Concejal Caussade indica que en más de una ocasión ha pedido un inventario, cada año tiene que haber un inventario hasta 31 de diciembre de 2008, porque solo tiene el inventario 2006.

El Sr. Mujica señala que lo que Ud. no tiene es la actualización del inventario.

El Sr. Caussade, en dos años las cosas cambian. Solicita formalmente el inventario al 31 de Diciembre del 2008.

El Sr. Mujica señala que sugiere al Sr. Concejal que la empresa que está contratada se pronuncie al respecto.

El Concejal Sr. Caussade insiste en tener el inventario al 31 de diciembre de 2008.

El Sr. Mujica se compromete a que si la empresa no se pronuncia respecto del inventario lo hacemos nosotros.

El Concejal Martínez cree que son dos cosas distintas.

El Sr. Mujica señala que lo que pasa es que la información la va a trabajar la empresa consultora.

El Concejal Martínez solicita al Sr. Administrador una copia del contrato, para ver los plazos.

El Sr. Administrador señala que en la próxima sesión traerá toda la información.

El Concejal Caussade no ha querido interrumpir y dejarlos trabajar tranquilos pero solamente le quería preguntar si les faltaba algún dato, como les ha ido con el orden.

El Sr. Administrador señala que la empresa ahora no está, el proceso está suspendido.

5.5. ESCUDO DE CASABLANCA.

La Concejala Reyes indica que en los documentos del Municipio ya no va nuestro escudo y aparece el logo que dice Casablanca, entiendo que es un logo que vende a Casablanca como una ciudad bonita, me gustaría que se dijera y quedara en acta, por qué algunos documentos llevan nuestro escudo y otros llevan ese logo de Casablanca.

El Sr. Mujica señala que hemos tratado, a propósito de la acreditación de servicio y el tema de mejoramiento del servicio, de hacer una separación en lo que es la empresa, en lo que es la organización interna de la Municipalidad de Casablanca, con la ciudad de Casablanca, la ciudad de Casablanca es representada por el Alcalde y el Concejo y lo que nosotros queremos hacer es que el escudo de armas de la ciudad, sea utilizado en aquellos actos protocolares que firma el Alcalde y el Concejo y por eso queremos instalar un logo que dé cuenta de las tareas que se están desarrollando y ese eslogan tiene que ver con la incorporación del concepto medioambiental de las tareas que se están llevando a cabo, el tema es que el vecino tiene que hacerse parte y sentirse dueño también del escudo de armas, todos los documentos internos que nosotros generamos van a empezar paulatinamente a aparecer con el logo Municipal, la información que emana del Concejo Municipal y el Alcalde, como autoridades de la ciudad, van con el escudo de la ciudad.

El Concejal Martínez consulta si las citaciones van con el Escudo.

El Sr. Mujica señala que no porque es un documento interno firmado por el Secretario Municipal.

5.6. FERIA DEL CALZADO.

La Concejala Reyes señala que algunos comerciantes de la calle Chacabuco le hicieron presente su molestia, con respecto a que la Feria del Calzado, que se está instalando bastante seguido, está trayendo artículos que ellos tienen en su tienda, nosotros autorizamos la Feria, porque era del calzado, en donde se venden artículos bastantes buenos y a muy buen precio, pero ellos están molestos porque se están trayendo productos que ellos tienen en sus tiendas, artículos que no son calzado, cree que los Inspectores deben ver esta situación porque nosotros autorizamos la venta de calzados.

El Concejal Caussade indica que cuando vengán a sacar el permiso se les debe dejar claro que solamente es para calzado, el otro tema que molesta a los comerciantes es que cada día hay más ambulantes en las calles.

El Sr. Alcalde indica que el Municipio tiene permiso de ambulantes, porque de acuerdo al concepto el ambulante es el vendedor que va de puerta a puerta, por tanto esa persona que esta estacionada está faltando a la Ley.

El Sr. Mujica señala que le consulto al Inspector y por lo menos en cuatro ocasiones han estado citados al Tribunal de Policía Local, pagan la multa y vuelven a trabajar de la manera que lo hacen, lo que restaría por hacer es que el Juez ordene por la fuerza pública requisar la mercancía que tienen.

El Concejal Caussade señala que se le podría pedir al Juez mano dura, porque no es justo para los comerciantes que están establecidos.

El Sr. Alcalde indica que la justicia la administra el Juez, nosotros podemos conversar y hacerle ver de una situación que no nos parece y además que los permisos que otorgamos son ambulantes, sería importante que él pidiera un informe del Inspector Municipal.

5.7. CORPORACION MUNICIPAL DEL DEPORTE.

El Concejal Heck consulta en qué situación se encuentra la creación de la Corporación Municipal del Deporte, se han demorado bastante, consulta cuál es la razón de eso.

El Sr. Alcalde señala que la razón es porque no ha habido tiempo, tenemos que hacer una multiplicidad de cosas diarias, pero no hay ninguna animosidad de no hacerlo, tenemos toda la intención de hacerlo, pero ha costado.

5.8. CARTA DEL PERSONAL DE RADIO PROACTIVA.

El Concejal Heck señala que quiere dar la información de una carta que le llegó al Alcalde y a los Concejales, es una carta del personal de la radio proactiva, en ella dan a conocer todas las actividades que han realizado durante cuatro años, para el beneficio de toda la gente y sin apoyo Municipal, ellos quieren manifestar su repudio a la acción emprendida por Alejandra Venegas, Periodista, quien trabajó en la campaña 2008 por la Alcaldía de Casablanca, por la Concertación, ellos dicen que fue ella la persona que los denunció por propaganda comercial y política, sabiendo que en la radio son todos voluntarios y sin apoyo Municipal para los gastos básicos, la única forma de cancelar las deudas es a través de sus colaboradores, como lo hace también radio Casablanca, con la diferencia de que ellos tienen personal pagado y todo el apoyo monetario Municipal para sus gastos, incluyendo el arriendo del dial, frecuencia 100.7 F.M., ellos consultan quién paga esos gastos, la radio comunitaria también habla de política, en especial los días Domingos en el programa del Sr. Alcalde, consultan cómo a ellos nadie los denuncia, finalmente manifiestan al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales que se va a cerrar la radio de la gente de Casablanca, ellos solicitan todo nuestro apoyo, para que no sea cerrada la radio Proactiva 101.5 F.M., como decía hace muy poco tiempo un slogan “Cuidemos nuestra gente”, que mejor manera de demostrarlo con nuestra radio, que le pertenece a toda la comunidad, ellos esperan todo nuestro apoyo, señalan que, quién es Alejandra Venegas para tratar de censurar a toda una comunidad, la comunidad de la Villa Sta. Bárbara se siente identificada con esta radio, consulta si Alejandra Venegas hizo sola esa denuncia o está siendo orientada a hacer esa denuncia, de dónde saca recursos Alejandra Venegas para hacer una denuncia de esta naturaleza, cree que tendrían que tenderle una mano a radio Proactiva y ver de qué forma se puede contribuir para que siga funcionando.

El Sr. Alcalde indica que con respecto al tema es la Subsecretaría de Telecomunicaciones la que maneja el tema, la Sra. Alejandra Venegas es una particular y no tiene ninguna injerencia sobre ella, por lo tanto no tiene nada que opinar.

En nombre de Dios y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:30 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**